



PROYECTO DE PRESUPUESTO - 2019

SECTOR 04 : PODER JUDICIAL

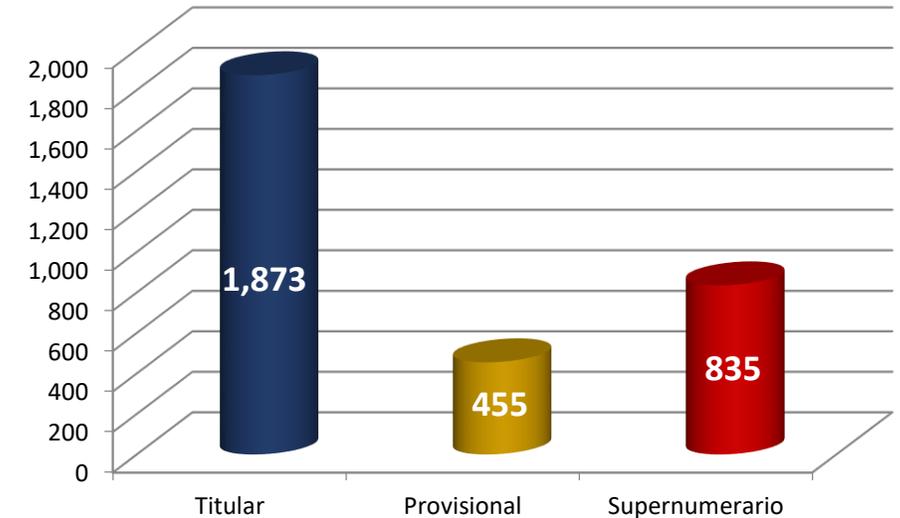
Pliego : Poder Judicial
Pliego : Academia de la Magistratura

CONDICIÓN LABORAL DE MAGISTRADOS SEGÚN CARRERA JUDICIAL

Carrera Judicial	JUNIO - 2018			
	Condición			
	Total	Titular	Provisional	Supernumerario
Total	3.163	1.873	455	835
Porcentaje(%)	100,0%	59,2%	14,4%	26,4%
Supremo	51	19	32	0
Superior	752	469	229	54
Especializado	1699	1060	192	447
De Paz Letrado	647	325	1	321
Representantes de la Sociedad Civil	14	0	1	13

Fuente: Sub Gerencia Remuneraciones y Beneficios - Gerencia de Recursos Humanos y Bienestar

Elaboración: Sub Gerencia de Estadística- Gerencia de Planificación



Al finalizar el II trimestre 2018 la cantidad total de jueces se incrementó en 2.7% (78) respecto a diciembre del año anterior, en razón a la mayor cantidad de número de jueces provisionales (111), los jueces supernumerarios (174) y la disminución del número de los titulares (207).

3,163 magistrados para 31 millones 237 mil habitantes.

01 juez por aprox. 10,000 habitantes.

ÓRGANOS JURISDICCIONALES SEGÚN TIPO DE ÓRGANO Y ESPECIALIDAD JUNIO 2018



PODER JUDICIAL
DEL PERÚ

- Al 30 de junio del 2018 la cantidad de órganos jurisdiccionales implementados a nivel nacional es de 2,440, habiendo experimentado un incremento de 66 dependencias con respecto a similar período del año 2017. El mayor incremento se da en los juzgados especializados correspondientes a las especialidades Penal y Familia.

Órganos Jurisdiccionales	JUNIO - 2018		
	Total	Perm.	Trans.
Total	2,440	2,265	175
Salas Supremas	9	3	6
Civil	2	1	1
Constitucional y Social	4	1	3
Penal	3	1	2
Salas Superiores	219	208	11
Civil	61	59	2
Constitucional	2	2	0
Penal	91	86	5
Laboral	38	34	4
Familia	2	2	0
Mixto	25	25	0
Juzgados Especializados	1,586	1,442	144
Civil	266	240	26
Constitucional Social	15	11	4
Penal	755	706	49
Trabajo	171	134	37
Familia	203	178	25
Tránsito	6	4	2
Mixto	170	169	1
Juzgado de Paz Letrado	626	612	14

Nota: Incluye dependencias jurisdiccionales implementadas

No incluye el Juzgado de Turno de Lima

Fuente: Resoluciones Administrativas del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial

Elaboración: Sub Gerencia de Estadística- Gerencia de Planificación



PRINCIPALES LOGROS - AÑO FISCAL 2017

EJECUCIÓN PRESUPUESTAL POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO – AÑO 2017



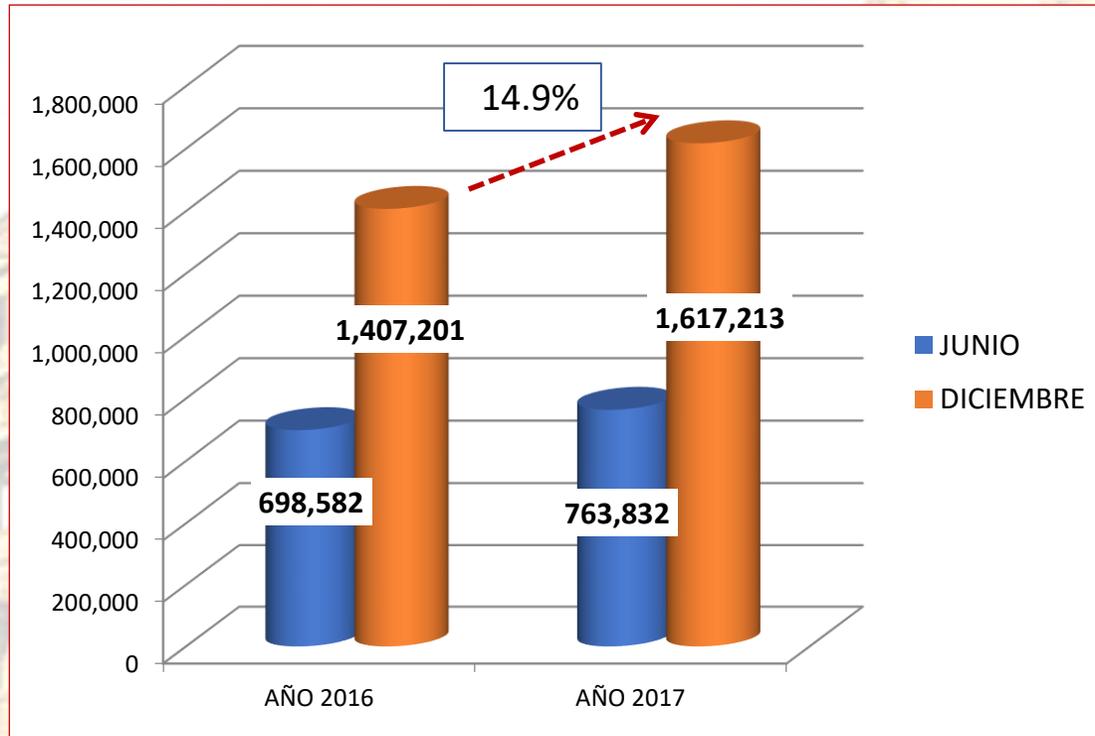
CONCEPTO	PIA	PIM	DEVENGADO	% AVANCE
RECURSOS ORDINARIOS	1,961,375	2,037,838	1,967,737	96.66
RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	95,000	225,777	223,238	98.9
DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	0	11,752	8,764	74.6
TOTAL	2,056,375	2,275,367	2,199,739	96.7

En el Año Fiscal 2017, el Pliego Poder Judicial ejecutó el 96.7% por Toda Fuente de Financiamiento, significando un muy buen nivel de desempeño de la gestión presupuestario institucional (Directiva N° 005-2012-EF/50.01).

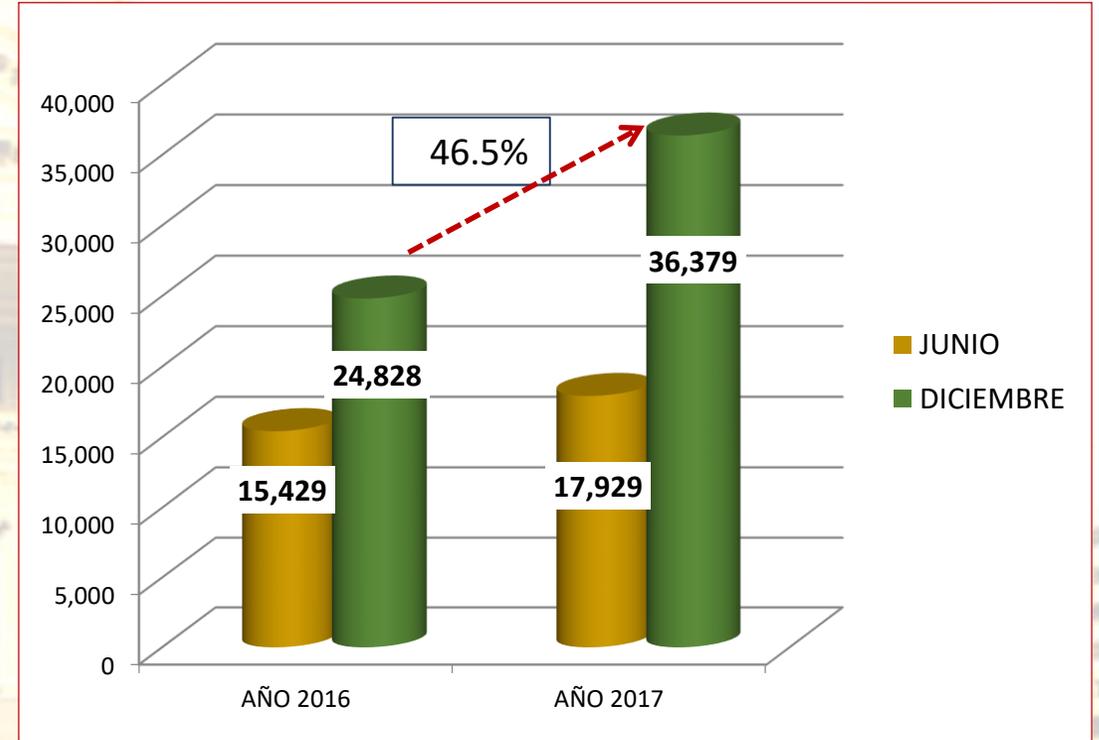
Al 31 de diciembre del 2017 quedaron comprometidos recursos como continuidad de inversiones en la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios en el marco de la Décima Sexta Disposición Complementaria Final de la Ley N° 30693, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2018.

RESOLUCIÓN DE EXPEDIENTES JUDICIALES

CORTES SUPERIORES DE JUSTICIA



CORTE SUPREMA



El incremento en la producción de expedientes judiciales se produjo debido a que en el año 2016 se realizó una huelga de 33 días y en el año 2017 no hubo vacaciones.

Ferias Itinerantes (*Llapanchikpaq*)



Realizado de manera simultánea en las 33 Cortes. Así tenemos que por ejemplo en Lima (Plaza Italia) se efectuaron un total de 3,602 atenciones registrado en los 65 stands.

Mesa de Coordinación en Justicia Intercultural



- Según el Registro de Intérpretes y Traductores de Lenguas Indígenas y Originarias elaborado conjuntamente con el Ministerio de Cultura existen 29 intérpretes a disposición de 07 Distritos Judiciales (Ancash, Junín, Lima, Loreto, Puno y Ucayali).

PROTECCIÓN A LA MUJER



PODER JUDICIAL
DEL PERÚ

Primer Centro de Prevención, Atención y Protección de Mujeres Víctimas de Violencia Familiar



Alianza Estratégica entre la Corte Superior de Justicia (CSJ) de Arequipa y la Municipalidad Distrital de Jacobo Hunter (Arequipa), como una respuesta a que esta jurisdicción ocupa el tercer lugar en el ranking regional de violencia familiar.

Piloto Módulo Judicial Integrado en Violencia Familiar en la CSJ de Lima Sur



R.A-053-2017-CE-PJ

Integrado por 06 Juzgados Especializados. Atiende denuncias por agresiones físicas y psicológicas las 24 horas del día. Durante el año 2017 se atendieron 9,244 medidas de protección .

AVANCES Y PRINCIPALES LOGROS - 2017



PODER JUDICIAL
DEL PERÚ

Proyecto de Inversión Pública Ciudad – Judicial – CSJ Lima



- La SBN (Res. 297-2017) afectó en uso a favor del Poder Judicial a **plazo indeterminado** el predio donde se ubicaba el Ex Penal San Jorge (10,278 m²)
- Se aprobó la **VIABILIDAD** del Proyecto de Preinversión.

SISTEMA DE SEGUIMIENTO DE INVERSIONES (SSI)

Búsqueda por Código

Código INP
 Código único de inversiones

Banco de Inversiones Contrataciones Ejecución Financiera INFObras

Código único de Inversiones	2388844	Fecha de Registro	28/09/2017
Código SNIP			
Nombre PIP	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA DE LOS ÓRGANOS JURISDICCIONALES DE LAS ESPECIALIDADES PENAL Y LABORAL PARA LA NUEVA SEDE JUDICIAL DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE LIMA		
Cadena Fundonal	JUSTICIA - ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA - ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA		
Unidad Formuladora (UF)	GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA INMOBILIARIA PODER JUDICIAL - PODER JUDICIAL		
Unidad Evaluadora (OPT)	GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA INMOBILIARIA PODER JUDICIAL - PODER JUDICIAL		
Beneficiarios	0	Fuente de Financiamiento:	
Responsable de Viabilidad	GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA INMOBILIARIA	Fecha de Viabilidad	28/09/2017
Situación	VIABLE	Nivel Requerido para Viabilidad	PERFIL
Último Estudio y Calificación	PERFIL -	Estado del Proyecto	ACTIVO

PILOTO - EXPEDIENTE JUDICIAL ELECTROÓNICO (EJE)



PODER JUDICIAL
DEL PERÚ



BENEFICIOS

NO PAPELES



TRANSPARENTE NO CORRUPCION

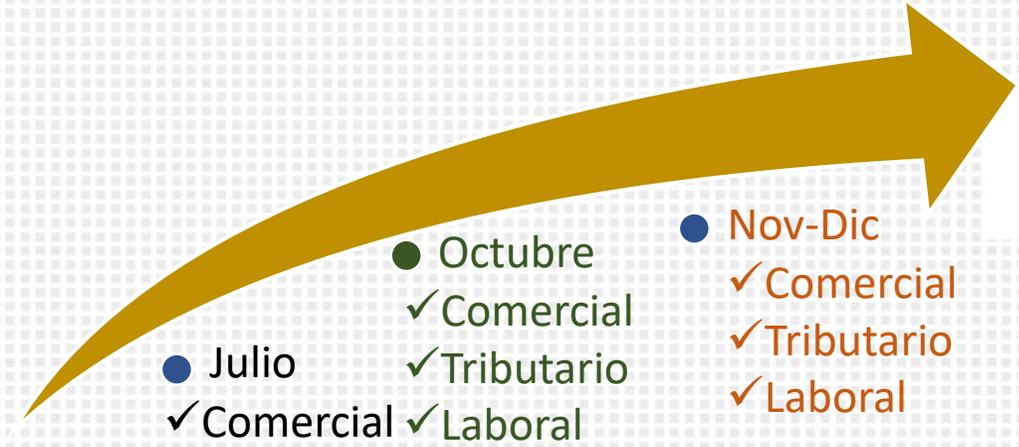


NO LARGAS COLAS



USUARIOS

Ciudadanos.
Abogados.
Estudios Jurídicos.
Instituciones
Públicas.

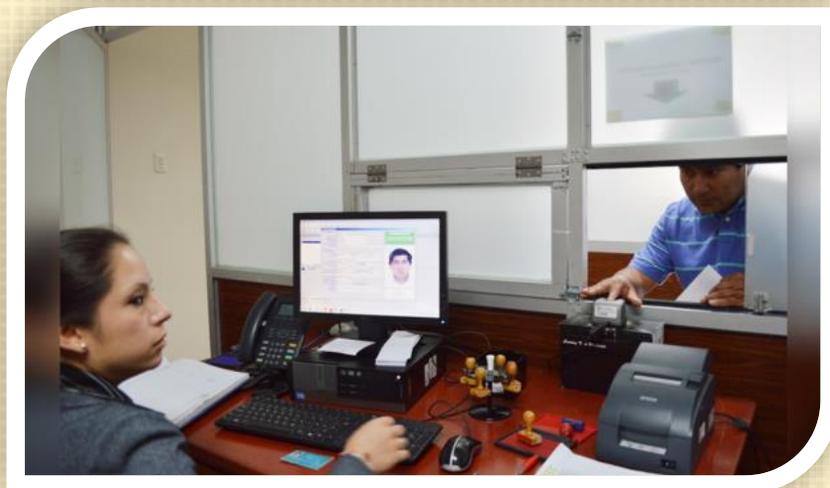


El año 2017, el Plan Piloto del EJE se implementó en 60 OO.JJ, registrando al cierre del año **3,812** Expedientes Judiciales Electrónicos.

Su financiamiento fue de S/ 7,8 millones que se efectuó con Ingresos Propios del Poder Judicial.

La aplicación del EJE comenzó el 31 de julio en el Cuarto Juzgado Civil de la Subespecialidad Comercial, y continua gradualmente en otros despachos de esta misma subespecialidad, así como Tributario y Aduanero en lo Contencioso Administrativo y Laboral de la CSJ de Lima.

Sistema de Registro y Control Biométrico Dactilar



- ✓ Se implementó en Cajamarca este sistema de identificación que permite a través de las huellas digitales, verificar la identidad de las personas procesadas o sentenciados judicialmente
- ✓ 18 Cortes Superiores cuentan con este servicio.

Ley N° 29783 “Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo”

- ✓ Se llevó a cabo 9,000 exámenes médicos ocupacionales en beneficio de los trabajadores del Poder Judicial, realizados en el I Semestre.
- ✓ Se realizó el I Congreso Internacional y II Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo (Arequipa), participando más de 350 personas entre ellos 09 presidentes y autoridades regionales.



PRINCIPALES LOGROS - AÑO FISCAL 2018

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA Y PROYECCIÓN AL CIERRE 2018

(En miles de soles)



PODER JUDICIAL
DEL PERÚ

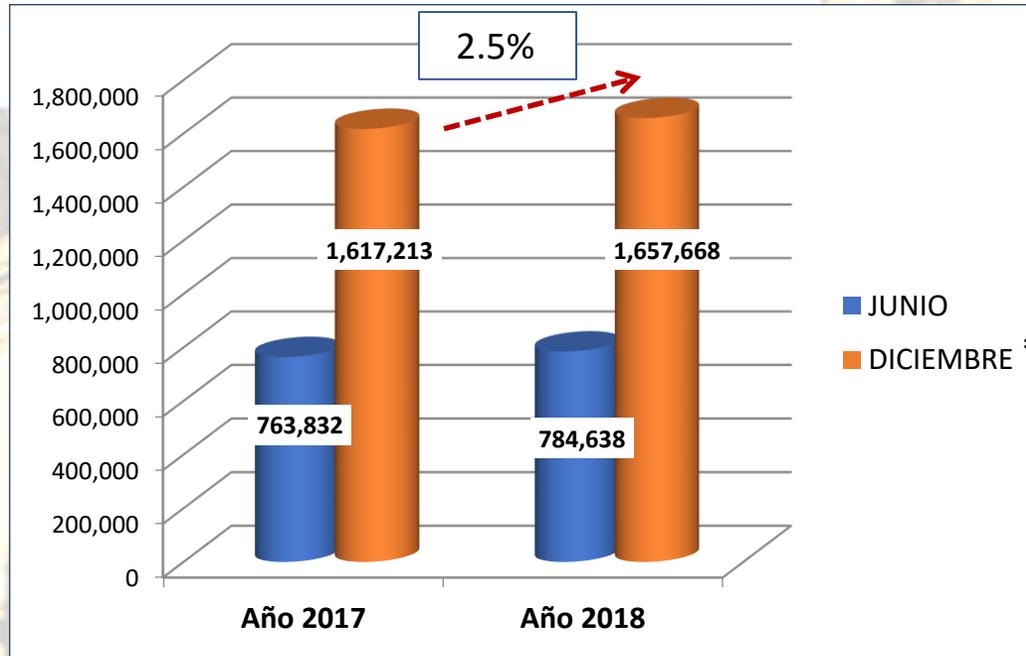
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PIA	AL 31/08/2018			AL 31/12/2018	
		PIM	EJECUCIÓN	AVANCE	PROYECCIÓN	AVANCE
RECURSOS ORDINARIOS	2 106 658	2 149 310	1 381 944	64.3 %	2 106 324	98.0 %
RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	165 000	202 708	120 158	59.3 %	202 708	100.0 %
DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	0	6 887	2 355	34.2 %	4 887	71.0 %
RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO	0	61 571	14 184	23.0 %	59 954	97.4 %
TOTAL	2 271 658	2 420 476	1 518 641	62.8 %	2 373 873	98.1 %

El grado de cumplimiento de las acciones realizadas al Primer Semestre 2018, con relación a la misión institucional es de **95%**, que muestra un nivel **Muy Bueno** en el **desempeño institucional del Poder Judicial**.
Directiva 005-2012-EF/50.01

La ejecución presupuestaria al 31.08.2018 muestra un avance de **62.8%** por toda Fuente de Financiamiento, y **64.3%** de avance en la Fuente de Recursos Ordinarios, que refleja una adecuada capacidad de gasto del Poder Judicial.

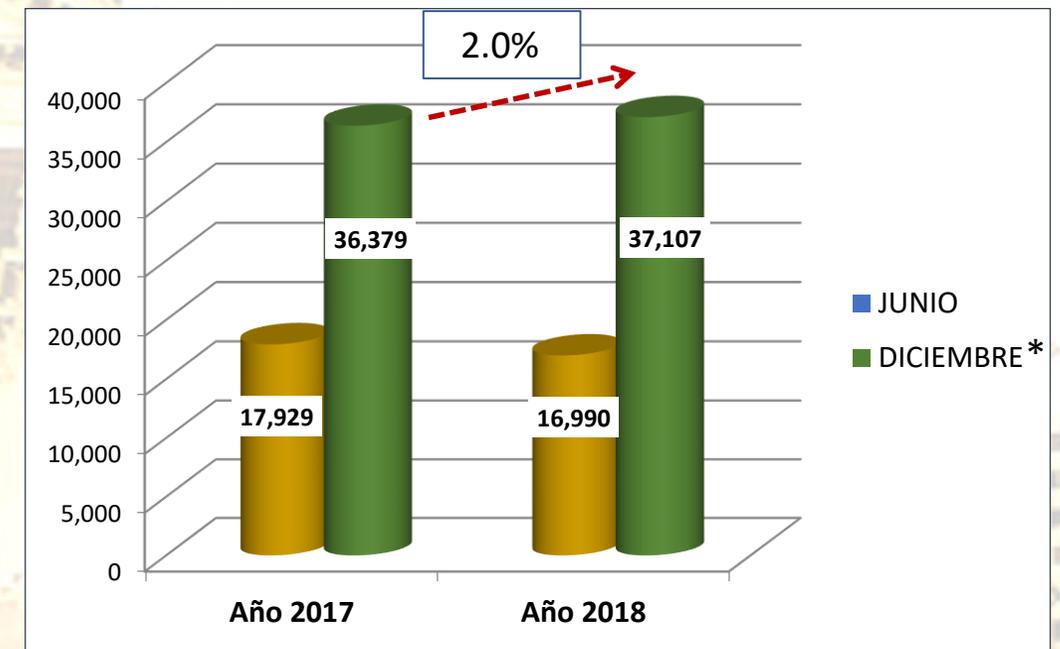
RESOLUCIÓN DE EXPEDIENTES JUDICIALES

CORTES SUPERIORES DE JUSTICIA



* Diciembre 2018, cifra proyectada.

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA



La variación de diciembre 2018 respecto a diciembre 2017 que se espera obtener es de 2.5% y 2% en las Cortes Superiores de Justicia y Corte Suprema respectivamente.

Ferias Itinerantes (Llapanchikpaq)



Se realizó en las 34 Cortes Superiores de Justicia y la Corte Suprema. En Lima (Plaza Italia) se registraron alrededor de 4,000 atenciones a través de 73 stands.

Alerta Judicial para Adultos Mayores



Se implementó en todas las CSJ el Sistema de “Alerta Judicial” para personas Adultas Mayores, cuya finalidad es brindarle **atención jurídica preferente** de los procesos que siguen en materia de familia y progresivamente, se irán implementando las especialidades Laboral y Penal.

ACCESO A LA JUSTICIA

Oficina de Orientación Gratuita al Usuario



Se asiste de manera especial a todas las personas que requieren conocer cómo llevar a cabo un proceso en materia civil, penal, familia, contencioso administrativo, penal, constitucional, comercial y tributario.

Ubicación : Corte Suprema (1er piso Palacio de Justicia)

Gestión Ambiental



- ✓ Creación del Juzgado Ambiental en Madre de Dios (R.A N° 033-2018-CE-PJ).
- ✓ Convenio con la Organización de Estados Americanos (OEA) para capacitar a jueces y fiscales en materia ambiental.
- ✓ Firma del Pacto de Madre de Dios por la Justicia Ambiental

PROTECCIÓN A LA MUJER

COMISION PERMANENTE DE
ACCESO A LA JUSTICIA DE
PERSONAS EN CONDICION DE
VULNERABILIDAD

MODULOS INTEGRADOS DE
VIOLENCIA CONTRA LA MUJER
Y LOS INTEGRANTES DEL
GRUPO FAMILIAR

PROTECCION A LA
MUJER



PROGRAMA
NACIONAL DE LA
LEY 30364

COMISION DE
JUSTICIA DE
GENERO

PROGRAMA PRESUPUESTAL
CELERIDAD DE LOS PROCESOS
DE FAMILIA

LA
LIBERTAD
5,345
Medidas de
protección

LIMA SUR
6,135
Medidas de
protección

COMISIÓN DE EMERGENCIA (R.S 129-2018-PCM)

Mediante D.S. N° 192-2018-EF se aprobó una transferencia de **S/ 9.1 millones**, que se incorporó al presupuesto institucional mediante R.A. N° 317-2018-P-PJ (agosto 2018) , según la siguiente desagregación de gasto:

Genérica de Gasto	Arequipa	Lima Norte	Lima Este	Lambayeque	Cusco	Junín	Total
Personal y Obligaciones Sociales	537,878	537,878	537,878	418,349	418,349	358,584	2,808,916
Bienes y Servicios	849,370	849,370	849,370	762,998	762,998	763,935	4,838,041
Adquisición de Activos no Financieros	280,910	280,910	280,910	240,306	245,560	198,380	1,526,976
Total	1,668,158	1,668,158	1,668,158	1,421,653	1,426,907	1,320,899	9,173,933

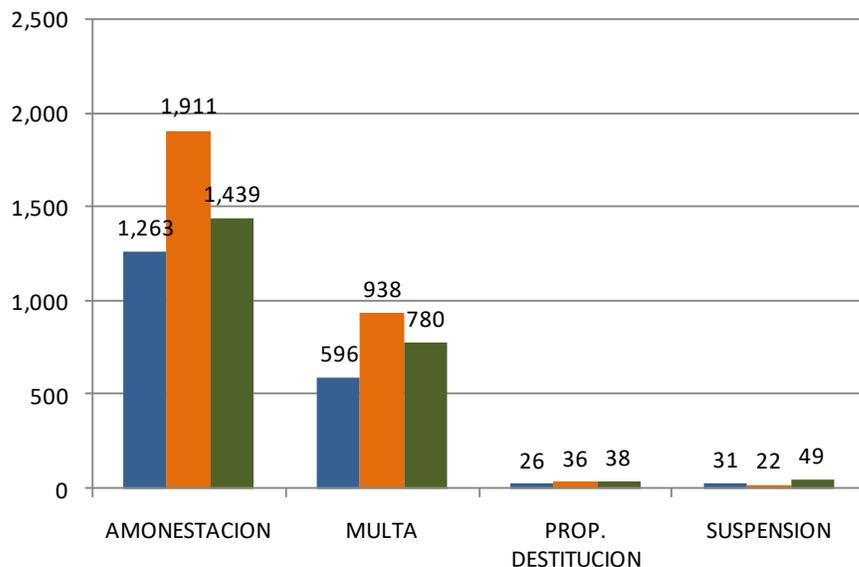
CSJ	JUZGADOS
LIMA ESTE	09
AREQUIPA	09
LIMA NORTE	09
LAMBAYEQUE	07
CUSCO	07
JUNIN	06
TOTAL	47

AVANCES Y PRINCIPALES LOGROS 2018



PODER JUDICIAL
DEL PERÚ

SANCIONES IMPUESTAS POR LA OCMA
ENERO-JUNIO

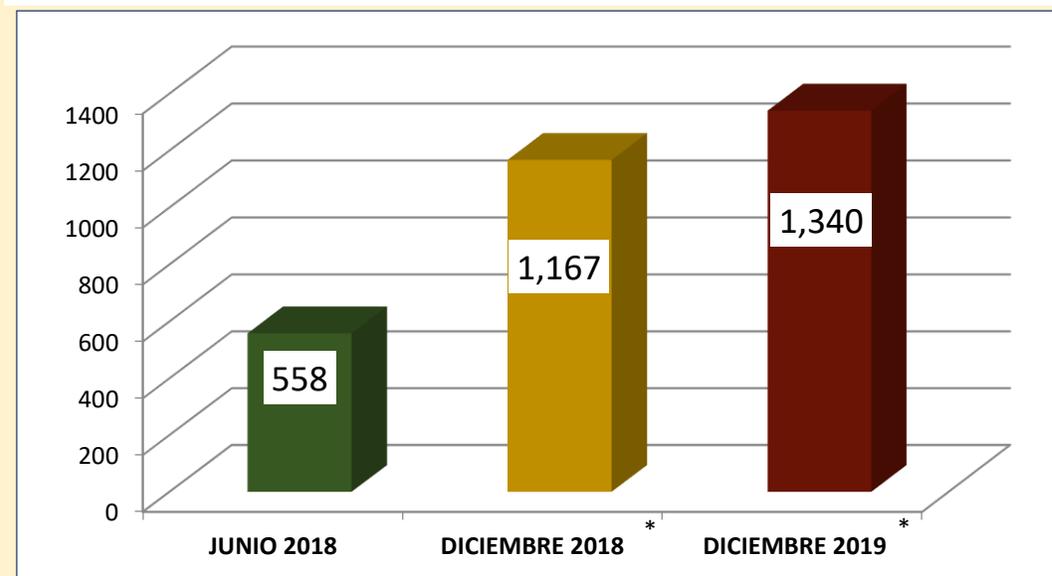


■ Enero - Junio 2016
■ Enero - Junio 2017
■ Enero - Junio 2018

SANCIONES	Enero - Junio 2016	Enero - Junio 2017	Enero - Junio 2018
AMONESTACION	1,263	1,911	1,439
MULTA	596	938	780
PROP. DESTITUCION	26	36	38
SUSPENSION	31	22	49
Total	1,916	2,907	2,306

Creación de 16 Órganos Jurisdiccionales Especializados en Delitos de Corrupción de Funcionarios en 10 Distritos Judiciales (Ancash (02), Arequipa (01), Cajamarca (02), Cusco (01), Santa (01), La Libertad (02), Lambayeque (02), Piura (02), Puno (02) y Ucayali (01).

PROCESOS RESUELTOS DE LOS OO.JJ ESPECIALIZADOS
EN DELITOS DE CORRUPCION DE FUNCIONARIOS



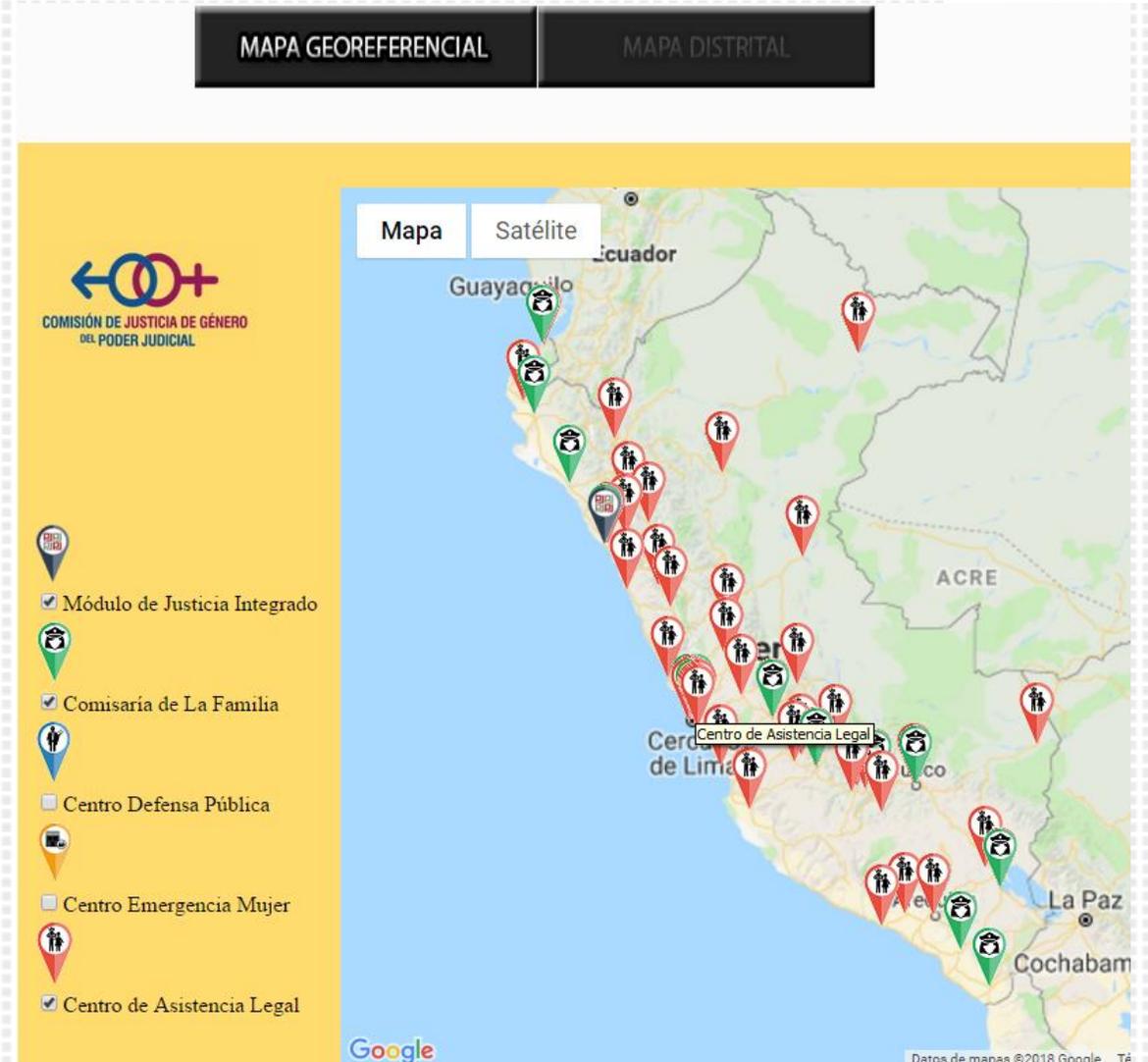
* Cifras proyectadas por la Sub gerencia de Estadística

VIOLENCIA CONTRA LA MUJER

La Comisión de Justicia de Género elaboró la plataforma virtual (ubicada en la página web del Poder Judicial) "Mapa Virtual Georeferenciado Interactivo", que permitirá brindar la ubicación exacta de:

- Módulos de Justicia Integrado.
- Comisarías de la Familia.
- Centros de Defensa Pública.
- Centros de Emergencia Mujer; y
- Centros de Asistencia Legal.

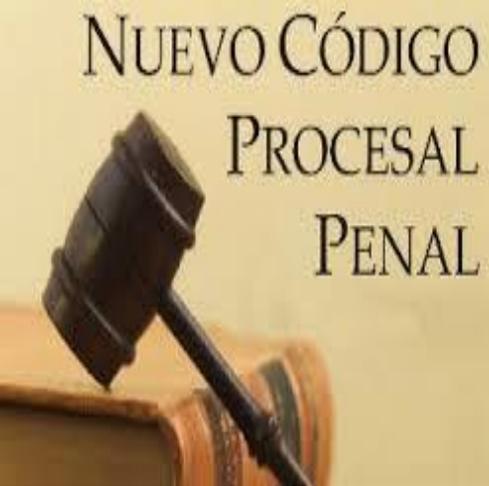
https://www.pj.gob.pe/wps/wcm/connect/genero/s_cgen/as_derecho/as_sistema_geo



AVANCES Y PRINCIPALES LOGROS 2018

Nuevo Código Procesal Penal (NCPP)

2006-2018



* LEY N° 29574 : Ley que dispone la aplicación inmediata del Código procesal penal para delitos cometidos por Funcionarios Públicos.
 * LEY N° 30076 : Ley que modifica el Código Penal, Código Procesal Penal, Código de Ejecución penal y el Código de los niños y adolescentes y crea registros y protocolos con la finalidad de combatir la inseguridad ciudadana.

AÑO 2018
 Implementación del NCPP en :
 ✓ Lima Norte - I Tramo (DS N° 015-2017-JUS).
 ✓ Ventanilla - III Tramo.
 ✓ Callao - II Tramo.

EXPEDIENTE JUDICIAL ELECTRÓNICO (EJE)

- Se implementó en 07 Juzgados de Paz Letrado que aplican la Nueva Ley Procesal de Trabajo (NLPT), en la CSJ de Lima, con ello suman 67 Órganos Jurisdiccionales en Lima de la especialidad tributaria y comercial en la cual se ha implementado el EJE.
- El promedio de la calificación de una demanda es de solo 10 días. Hasta antes de su implementación en julio 2017, la duración era de 24 días con el modelo tradicional.



A la fecha se han registrado 29,794 Expedientes Judiciales Electrónicos.

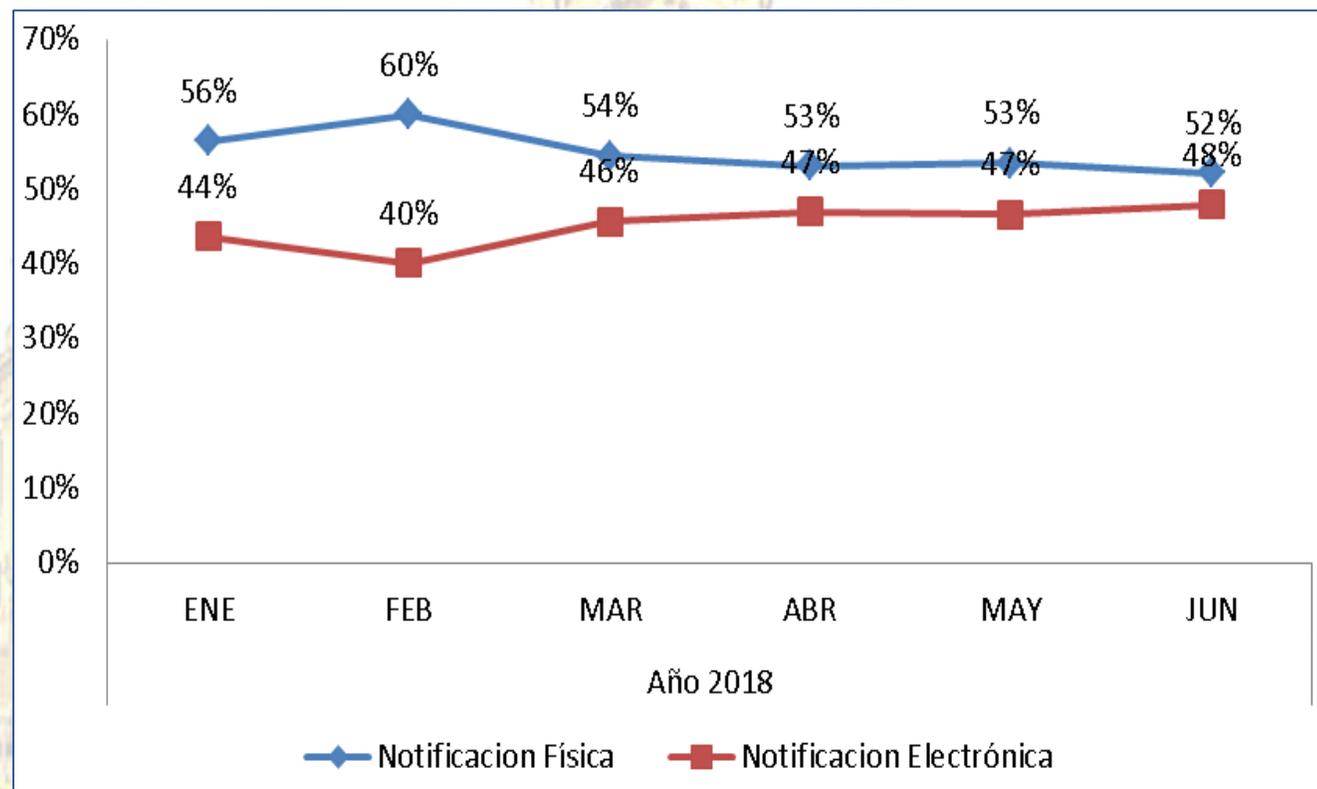
AVANCES Y PRINCIPALES LOGROS 2018



PODER JUDICIAL
DEL PERÚ

NOTIFICACIONES ELECTRÓNICAS vs NOTIFICACIONES FÍSICAS

▶ El SINOE alcanzó una implementación del 70% de órganos jurisdiccionales. Al mes de junio, se logró un avance del 48% del total de notificaciones, lo que representó un incremento de 20% comparado a enero del año 2017



BENEFICIOS

- ✓ Ahorro de tiempo
- ✓ Certeza de la publicación del edicto
- ✓ Disminución sustancial en los gastos por derecho de publicación de edictos derivados de procesos contenciosos y no contenciosos, asumidos por los justiciables.
- ✓ Reducción de los gastos por concepto de publicación de edictos judiciales que asume el Poder Judicial.



A diciembre 2018 el Servicio de publicación de Edicto Judicial Electrónico, estará implementado en 20 Cortes Superiores de Justicia

PLAN DE CAMBIOS URGENTES



PODER JUDICIAL
DEL PERÚ

	LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN	TRANSFORMACIONES ORGÁNICAS	ACCESO A LA JUSTICIA	MODIFICACIÓN A LA LEY PROCESAL
CAMBIOS	<ol style="list-style-type: none"> 1. Especialización profesional y fortalecimiento del control de la magistratura. 2. Creación del Sistema de Gestión de Riesgos del Poder Judicial, priorizadas en los riesgos de corrupción. 3. Adecuación del Código de Ética del Poder Judicial, según los principios y reglas del Código Iberoamericano de Ética Judicial. 	<ol style="list-style-type: none"> 1.Reorganización del Gobierno Judicial : Sala Plena, Consejo Ejecutivo, y Gerencia General. 2.Fortalecimiento del Sistema de Transparencia Judicial. 3.Coordinación Interinstitucional. 4.Gestión de la Carrera Judicial. 	<ol style="list-style-type: none"> 1.Creación de órganos jurisdiccionales de pérdida de dominio. 2.Implementación de órganos jurisdiccionales para la protección y victimas de violencia de género. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Reformulación de las prácticas y competencias Casatorias de la Corte Suprema de Justicia de la República. 2. Introducción al procedimiento monitorio (civil y penal).
IDEAS FUERZA	<ul style="list-style-type: none"> -Idoneidad profesional. -Gestión de Riesgos. -Integridad Judicial. -Ética Judicial. 	<ul style="list-style-type: none"> -Gestión eficiente y articulada. -Transparencia. -Descentralización. -Medición del desempeño. -Mejora continúa. 	<ul style="list-style-type: none"> -Recuperación de activos. -Tutela. 	<ul style="list-style-type: none"> -Eficacia. -Celeridad Procesal.

PROYECTO DE LEY PARA APARTAR J.SUPREMOS

- ▶ Iniciativa busca permitir que la Corte Suprema pueda separar temporalmente a magistrados supremos debido a la reorganización del CNM

“En casos excepcionales, cuando se presenten circunstancias de relevante gravedad que **comprometen la dignidad del cargo o desmerecen en el ejercicio de la función** a un juez supremo titular o provisional o consejero del Consejo Ejecutivo del **Poder Judicial**, la Sala Plena de la Corte Suprema podrá acordar su apartamiento temporal de la función jurisdiccional o de gobierno por un período máximo de 90 días calendario, mientras las autoridades competentes, resuelven conforme a sus atribuciones.”



AÑO FISCAL 2019

RELACIÓN : POLÍTICAS NACIONALES – PEI-PLAN DE CAMBIOS URGENTES



PODER JUDICIAL
DEL PERÚ

Políticas
Nacionales



(R.A : 067-2018-CE-PJ)



PEI 2019 – 2021
OBJETIVOS

Facilitar el acceso a la justicia para la población a nivel nacional.

Resolver con celeridad los procesos judiciales en beneficio del justiciable.

Fortalecer la Gestión Institucional en el Poder Judicial

Impulsar la uniformización de criterios jurisprudenciales en las resoluciones judiciales

Generar confianza en la impartición de justicia a la población.

Implementar la Gestión interna de riesgo de desastres.

Plan de Cambios
Urgentes

LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN

ACCESO A LA JUSTICIA

TRANSFORMACIONES
ORGÁNICAS

MODIFICACION A LA
LEY PROCESAL

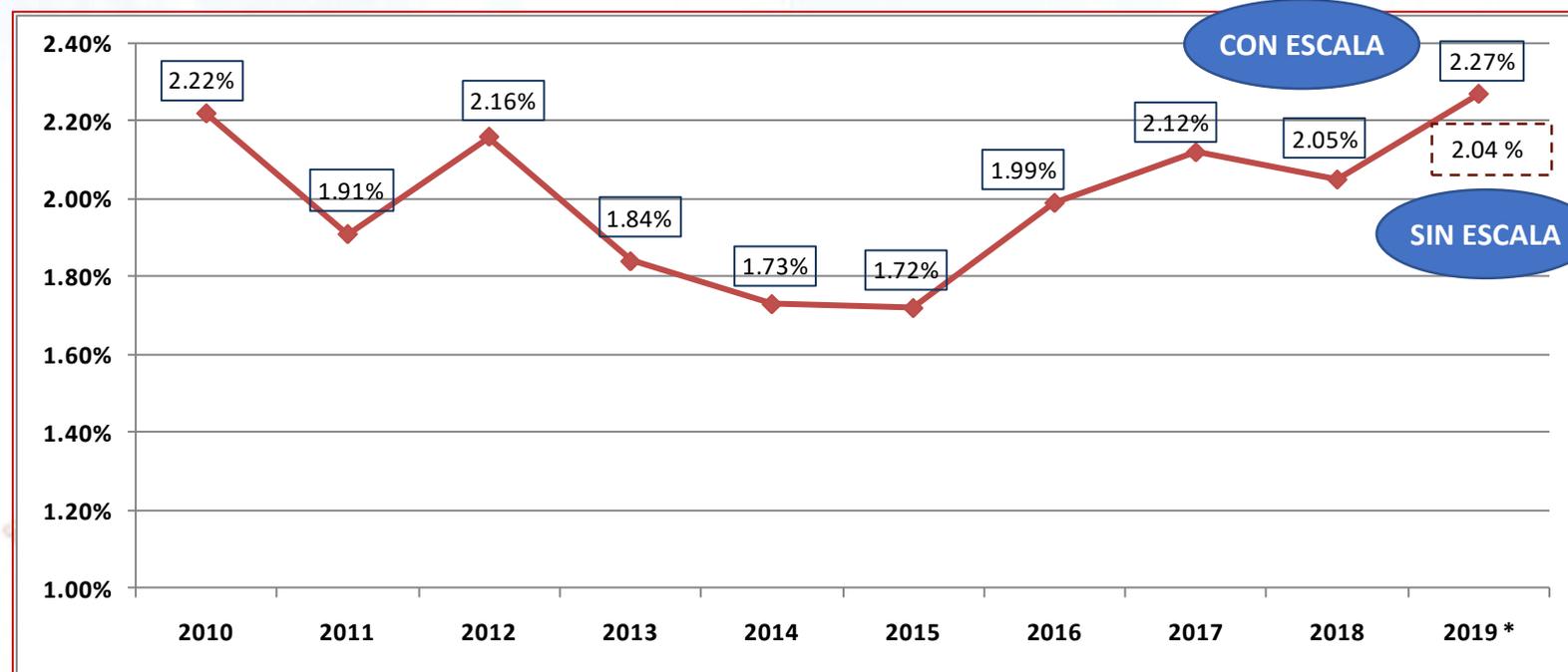
Ejercer la administración de justicia a toda persona de manera autónoma, independiente, inclusiva, transparente y oportuna con arreglo a la Constitución y las leyes.

PARTICIPACIÓN EN EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA REPÚBLICA



PODER JUDICIAL
DEL PERÚ

(Recursos Ordinarios)



En la Fuente Recursos Ordinarios, en los últimos 10 años la participación del Presupuesto del Poder Judicial en el Presupuesto General de la República ha representado en promedio 2.0%, requiriendo sea una cantidad no inferior al 4,0% (Proyecto de Ley N° 1745/2017-PJ), para la creación de mas órganos jurisdiccionales, por el aumento de la población y a fin de atender de manera oportuna a la ciudadanía.

AÑO	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019 *
PGR	53,192,423	59,230,605	61,676,000	74,802,000	82,997,000	92,026,500	85,655,144	92,492,300	102,698,798	105,797,700
PIA	1,181,473	1,131,341	1,331,677	1,379,037	1,439,036	1,585,461	1,708,605	1,961,375	2,106,658	2,400,160
% PART	2.22%	1.91%	2.16%	1.84%	1.73%	1.72%	1.99%	2.12%	2.05%	2.27%



LEY N° 28821



(En miles de soles)

CONCEPTO	2017 APROBADO	2018 APROBADO	2019 APROBADO
RECURSOS ORDINARIOS	1 961 375	2 106 658	2 400 160
RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	95 000	165 000	164 625
TOTAL	2 056 375	2 271 658	2 564 785

Para el 2019, el Ministerio de Economía y Finanzas prevé como presupuesto del Poder Judicial el monto de S/ 2 564 785 millones, que representa un incremento del 12.9% respecto a lo aprobado el año anterior.

La Fuentes más importante del Presupuesto es Recursos Ordinarios, que representa el 94%.

**PRESUPUESTO
NUEVAS ACTIVIDADES
(en miles de soles)**

**NUEVA ESCALA
REMUNERATIVA**

242 000

**IMPLEMENTACION
DEL NCPP**

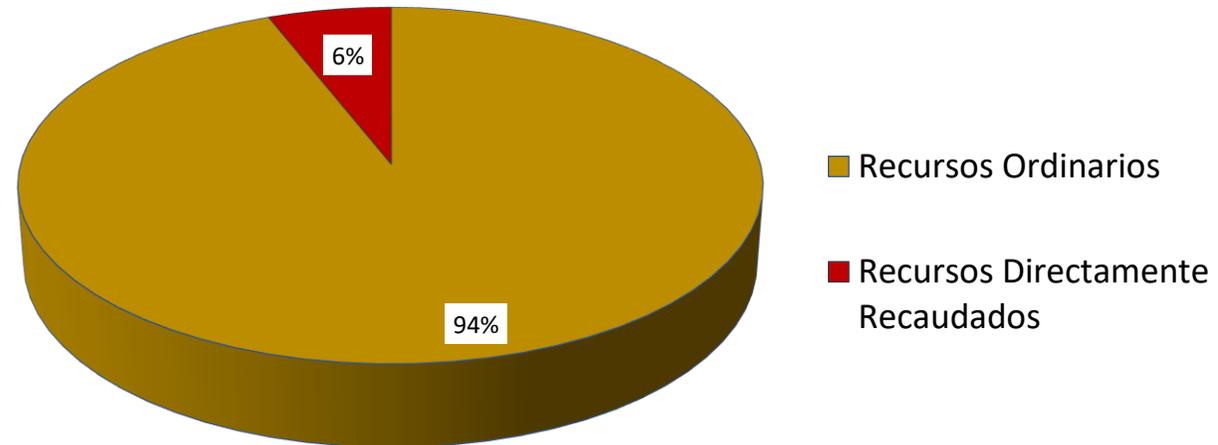
26 843

**28 00.JJ
EXTINCIÓN DE
DOMINIO**

28 000

La Continuidad de los Módulos Integrados en Violencia Contra La Mujer y los Integrantes del Grupo Familiar se encuentran en el Presupuesto del MIMP.

PRESUPUESTO 2019 – POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO



NUEVA ESCALA REMUNERATIVA

IMPLEMENTACIÓN GRADUAL : 5 TRAMOS

BRECHAS
SALARIALES

TRABAJADORES
DEL P.J



OTRAS
INSTITUCIONES
DEL SISTEMA DE
JUSTICIA

AÑOS	MILLONES S/
AÑO 1 (I TRAMO)	242



**SINCERAMIENTO DE REMUNERACIÓN DEL
TRABAJADOR JUDICIAL**

OO.JJ EXTINCIÓN DE DOMINIO

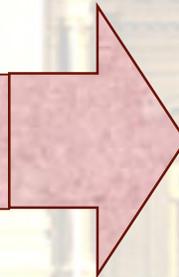


28 MILLONES DE SOLES

28 OO.JJ

Principales Beneficios

IMPLEMENTACION DEL PROYECTO DEL
DECRETO LEGISLATIVO N° 1373



- ✓ Herramienta en la lucha contra la criminalidad organizada desde el desapoderamiento de la riqueza adquirida ilícitamente, en contra del ordenamiento constitucional y jurídico peruano.
- ✓ No existe derecho a la propiedad sobre negocios jurídicos cuya prestación es dinero ilícito.
- ✓ Permitirá recaudar fondos para financiar exclusivamente a las instituciones que participan de manera directa en la lucha contra las organizaciones criminales, contribuyendo con ello al fortalecimiento de la seguridad ciudadana.

METAS 2019

- ✓ La Cortes Superiores de Justicia esperan resolver 1'669,123 expedientes., mientras que la Corte Suprema 37,107.
- ✓ La OCMA estima efectuar 2,100 visitas de control a órganos jurisdiccionales.
- ✓ Se espera otorgar 130,551 medidas de protección a las victimas de violencia contra la mujer y los integrantes del grupo familiar.
- ✓ Iniciar la implementación del I Tramo del NCPP en Lima Este y continuar con la implementación del Nuevo Código Procesal Penal en la Corte Superior de Justicia del Callao (III Tramo) y II Tramo en CSJ de Lima Norte.
- ✓ Iniciar la implementación de los Juzgados de Investigación Preparatoria especializados en pérdida de dominio en el marco del Decreto Legislativo N° 1373 sobre extinción de dominio.



METAS 2019

Respecto a los Indicadores de Desempeño de los Programas Presupuestales:

✓ **PROGRAMA PENAL:**

Porcentaje de casos terminados en relación a la carga total de casos”, se espera llegar al 82%

✓ **PROGRAMA FAMILIA:**

Tiempo promedio de un proceso en trámite, se espera llegar en 45 días calendario, 8 días menos en comparación al promedio registrado en el 2017 (53 días).

✓ **PROGRAMA LABORAL :**

Tiempo de duración del expediente principal del proceso laboral ordinario y abreviado de la NLPT” se espera llegar a 309 días calendario, 26 días menos en comparación al promedio registrado en el año 2017.





PROPUESTA DE ARTÍCULOS

01

“Autorízase al Ministerio de Economía y Finanzas la aprobación, mediante Decreto Supremo, del II Tramo de la Nueva Escala Remunerativa a favor de los servidores del Poder Judicial, la misma que ha sido elaborada y aprobada en el marco de la Trigésimo Octava Disposición Complementaria Final de la Ley N° 30693 – Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2018.

Para efectos de implementar lo dispuesto en la presente disposición, exonérese al Poder Judicial de las normas que limiten su implementación” .

02

“Exonérese al Poder Judicial de las medidas de austeridad en materia de personal establecidas en la presente Ley, para efectuar la contratación de personal jurisdiccional y administrativo en las nuevas plazas presupuestadas para la implementación del Nuevo Código Procesal Penal aprobado por el Decreto Legislativo N° 957 y sus modificatorias; la creación de órganos jurisdiccionales en el marco del Decreto Legislativo N° 1373 - Extinción de Dominio, así como, para los Módulos Integrados en Violencia contra las Mujeres y los Integrantes del Grupo Familiar a implementarse en el marco de la Ley N° 30364 - Ley para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres y los Integrantes del Grupo Familiar. La aplicación de lo establecido en el presente artículo se sujeta al Presupuesto Institucional de este Poder del Estado sin demandar recursos adicionales al Tesoro Público, para lo cual quedan suspendidas las normas que se opongan o limiten su aplicación” .

03

“Autorízase a los gobiernos regionales y locales para transferir recursos, con excepción de los provenientes de las fuentes de financiamiento Recursos Ordinarios y Operaciones Oficiales de Crédito; así como, bienes muebles e inmuebles a título gratuito y conforme a las disposiciones legales vigentes, a favor del Poder Judicial. Las transferencias de recursos se aprueban mediante acuerdo del Consejo Regional o Consejo Municipal, respectivamente, previa suscripción de convenio e informe favorable de la oficina de presupuesto y de la oficina de administración, o de las que hagan sus veces del gobierno regional o gobierno local, respectivamente.

Asimismo, autorízase a los gobiernos regionales y locales para ejecutar Proyectos de Inversión Pública del Poder Judicial, a título gratuito, sin que esto signifique que los gobiernos regionales y/o locales realicen acciones de administración de justicia”.

04

“Créase en el Pliego 04 Poder Judicial, (11) Unidades Ejecutoras en las Cortes Superiores de Justicia de Amazonas, Cañete, Huancavelica, Loreto, Pasco, Tumbes, Madre de Dios, Moquegua, Sullana, Tacna y Ventanilla; cuyo financiamiento se sujetará con cargo al Presupuesto Institucional del Pliego Poder Judicial, sin demandar recursos adicionales al Tesoro Público: Para dicho efecto, exonérese de las normas de austeridad que limiten su implementación”.

05

“A fin de garantizar la contrapartida en el marco del préstamo con el Banco Mundial del Proyecto : Mejoramiento de la Plataforma Tecnológica de los Procesos Judiciales No Penales a Nivel Nacional, del Pliego 004 Poder Judicial, se autoriza al Poder Ejecutivo incorporar los créditos presupuestarios de la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios asignados para tal fin en el Año Fiscal 2018 no devengados el 31 de diciembre del mismo año. La incorporación se realiza hasta el 31 de marzo 2019 mediante decreto supremo refrendado por el ministro de Economía y Finanzas; para ello, exceptuase de lo dispuesto en el artículo 18 del Decreto Legislativo 1276, Decreto que aprueba el Marco de Responsabilidad y Transparencia Fiscal del Sector Público no Financiero y sus modificatorias, para tal efecto, el Pliego 004, deberá remitir a la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas su solicitud de incorporación de recursos suscrita por su titular con el informe favorable del Jefe de la Oficina de Presupuesto o la que haga sus veces. Esta disposición entrará en vigencia al día siguiente de su publicación”.



PROYECTO DE PRESUPUESTO - 2019

Pliego : Academia de la
Magistratura



Formar y capacitar a los jueces, fiscales y aspirantes a la Magistratura en todos sus niveles de manera innovadora e idónea con valores para la defensa oportuna y justa de la persona humana, el Estado de Derecho y de la sociedad.

En millones de soles

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PIA	PIM	EJECUCIÓN	% AVANCE
Recursos Ordinarios	10,8	10,8	10,1	93,5%
Recursos Directamente Recaudados	6,8	9,8	8,8	89,8%
Total	17,6	20,5	18,9	92,2%

LOGROS:

- Se capacitaron 9,413 personas a nivel nacional, cumpliéndose con la meta programada.
- Se logró el posicionamiento de la AMAG en la Red Iberoamericana de Escuelas Judiciales RIAEJ, a través de cursos en los que participan Magistrados que son designados por las escuelas que pertenecen a la citada Red.
- Implementación para la acreditación en el marco de la norma de calidad de la RIAEJ.
- Descentralización de los servicios académicos de la Academia de la Magistratura incrementándose la oferta de cursos virtuales (líneas especializada y complementaria).
- Mejoramiento e implementación de las Sedes AMAG existentes a nivel Nacional Costa, Sierra y Selva, en Convenio con la Colegio de Abogados del Perú y finalmente con las Cortes Superiores de Justicia.

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA Y PROYECCIÓN AL CIERRE 2018

En millones de soles

Al 31 de agosto del Año Fiscal 2018, el Presupuesto Autorizado a nivel de Fuente de Financiamiento, muestra los resultados siguientes:

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PIA	PIM	Ejecución al 31.08.2018	Avance al 31.08.2018 %
Recursos Ordinarios	10.8	10.8	5.7	52.7 %
Recursos Directamente Recaudados	7.9	9.8	3.0	30.9 %
Total	18.7	20.6	8.7	42.1 %

La ejecución estimada con proyección al cierre del Año Fiscal 2018 considera la utilización del 91.7% de los recursos previstos, como se muestra a continuación:

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PIA	PIM	Ejecución al 30.12.2018	Avance al 30.12.2018 %
Recursos Ordinarios	10.8	10.8	10.2	94.4%
Recursos Directamente Recaudados	7.9	9.8	8.7	88.9 %
Total	18.7	20.6	18.9	91.7 %

AVANCES Y PROYECCIONES DE LAS METAS APROBADAS AL I SEMESTRE 2018

ACTIVIDADES ACADÉMICAS	UNIDAD DE MEDIDA	META 2018	EJECUCIÓN I SEMESTRE	% AVANCE
ABOGADOS ASPIRANTES A JUECES Y FISCALES. Programa PROFA.	Persona capacitada	830	0	0%
JUECES Y FISCALES NOMBRADOS POR EL CONSEJO NACIONAL DE LA MAGISTRATURA-CNM ACREDITADOS PARA EL EJERCICIO DE SU FUNCIÓN. Programa PROFA	Persona capacitada	60	34	57%
JUECES Y FISCALES TITULARES CAPACITADOS PARA EL ASCENSO. Programa PCA (incluye Programa de Ratificación)	Persona capacitada	760	0	0%
JUECES, FISCALES Y AUXILIARES DE JUSTICIA CAPACITADOS EN REFORMAS PROCESALES. Programa PAP.	Persona capacitada	2,310	660	29%
JUECES, FISCALES Y AUXILIARES DE JUSTICIA ESPECIALIZADOS PARA LA MEJORA DEL DESPACHO JUDICIAL Y FISCAL. Programa PAP.	Persona capacitada	8,980	1,591	18%
Total	Persona capacitada	12,940	2,285	18%
SERVICIOS ACADÉMICOS COMPLEMENTARIOS (*).	Acciones	39	17	44%

(*) Comprende actividades de apoyo logístico para la capacitación

DEMANDA GLOBAL DEL GASTO 2019

La asignación presupuestaria para el Año Fiscal 2019 aprobada por el Ministerio de Economía y Finanzas mediante la Dirección General de Presupuesto Público – DGPP, alcanza la suma de S/. 19 millones 103 mil doscientos cincuenta y cinco soles.

En millones de soles

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PIA		
	2017	2018	2019
Recursos Ordinarios	10.8	10.8	9.6
Recursos Directamente Recaudados	6.8	7.9	9.5
Total	17.6	18.7	19.1

METAS PROGRAMADAS PARA EL AÑO 2019

12,940
personas
capacitadas

Se proyecta la ejecución de las actividades académicas siguientes:

1.- Programas:

- ✓ Capacitación para el Ascenso (PCA)
- ✓ Formación de Aspirantes a la Magistratura (PROFA)
- ✓ Habilitación e Inducción
- ✓ Actualización y Perfeccionamiento (PAP)

2.- Maestría con mención en Magistratura Contemporánea

3.- Revalidación

4.- Concursos de Investigación

5.- Difusión:

- ✓ Programa televisivo “Referente Jurídico”
- ✓ Cápsulas Jurídicas whats app (diarias)
- ✓ Cine Forum Jurídico (semanal)